



Quito, 25 de julio de 2017  
982-MM-2017

Señor Economista  
**Santiago Vásquez Cazar**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA (SERCOP)**  
Ciudad.-

*Jose Hernandez*  
*27/07/17* *10K54*

**REF.: OFICIO S/N DEL 29/06/2017. RECOMENDACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, REGISTRO OBLIGATORIO DE SUBPROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS QUE INTERVINIERON EN LA EJECUCION DE CONTRATOS CON EL ESTADO.**

De nuestra consideración:

En respuesta a recomendación de cumplimiento obligatorio mencionada en asunto para el **REGISTRO OBLIGATORIO DE SUBPROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS QUE INTERVINIERON EN LA EJECUCION DE CONTRATOS CON EL ESTADO**, ponemos a su consideración nuestra consulta en referencia a la entrega de dicha información, lamentando cualquier demora involuntaria ya que no entendíamos claramente que hacer por tratarse de terminología nueva.

Maximamedical Cía. Ltda., como Proveedor de Procesos de Compra de Insumos Médicos con el Estado, considera que bajo los lineamientos establecidos en las guías para la presentación de ésta información (Manual de Usuario Información de Subproveedores y Subcontratistas a Junio 2017), lo siguiente:



- **Subcontratistas.**-Maximamedical no cuenta con Subcontratistas para la entrega y distribución de los productos que comercializa al Estado, por cuanto la relación con los clientes del Sector Público la efectuamos en forma directa sin la intervención de terceros, persona alguna o compañía ajena a nuestra Empresa.
- **Subproveedores.**- Maximamedical es distribuidor autorizado de Empresas como: Johnson y Johnson, 3M y General Electric, que son nuestros Proveedores y por lo que entendemos del texto del manual de Subproveedores no aplicaría, puesto que nuestros Subproveedores tienen estricta y debida responsabilidad en la entrega de los productos que comercializamos ya que se trata de una cadena de abastecimiento, ya que ellos son los responsables directos de la importación de la mercadería que nosotros comercializamos.

Por lo antes expuesto entenderíamos que para nuestra Compañía MaximamedicalCía. Ltda., no sería aplicable la presentación de la información requerida.

Es todo cuanto podemos informar a la presente fecha.

Muy atentamente,

  
Ing. Andrés Pérez

**GERENTE ADMINISTRATIVO**

**MaximamedicalCía. Ltda.**